

FICHA MERCADO – PRODUCTO

I. DATOS DEL REGISTRO DE LA FICHA			
1.1. Nombre de la OCEX	La Paz	1.2. Fecha	29/09/2021
1.3. Elaborado por:	Nombres y apellidos	Carlos Rios Guisada	
	Cargo	Especialista en Comercio y Turismo	
II. DATOS DEL MERCADO – PRODUCTO			
2.1 Producto	<i>Agua, incluidas el agua mineral y la gaseosa, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09 – Las demás</i>		
2.2 Nomenclatura arancelaria (Ejem.; 0806.10)	2202.10.00.90		
2.3 Denominación o nombre comercial en el país de destino	Bebidas gaseosas		
2.4 Requisitos de acceso al mercado (aranceles, requisitos sanitarios y fitosanitarios, certificaciones, otros)	3.1. Aranceles		
	Aranceles	10%	
	IVA	14,94%	
	ICE	0,47 Bs/L	
	Restricciones	Ninguna	
<p>El arancel para ingresar a Bolivia los productos categorizados como bebidas gaseosas bajo la partida 2202.10.00.90 para países miembros de la CAN o MERCOSUR es del 0%, por lo que se necesitará un certificado de origen para acceder a este beneficio.</p> <p>Según la circular 003/2021¹ emitida en fecha 06 de enero de 2021, por la Aduana Nacional de Bolivia, se actualizaron las alícuotas específicas del Impuesto a los Consumos Específicos (ICE) en los productos gravados, tales como – Bebidas no alcohólicas en envases herméticamente cerrados (excepto aguas naturales y jugos de fruta de la partida 20.09) y bebidas energizantes –; se reconoce a las bebidas gaseosas con un catálogo del 0,47 Bs/L.</p> <p>3.2. Requisitos sanitarios y fitosanitarios</p> <p>Según el Decreto Supremo N° 26590², para la importación de bebidas gaseosas se debe presentar el Certificado Sanitario de Importación, además de la Autorización previa de importación, ambos emitidos por SENASAG.</p> <p>En caso de encontrarse evidencia de contaminación se procederá al decomiso y destrucción total del producto, con notificación al país de origen para toma de acciones.</p> <p>Por otra parte, la Resolución Administrativa 172/2007 del SENASAG indica que las bebidas analcohólicas pertenecen a la categoría B – Alimentos perecibles, con riesgo intermedio.</p>			

¹ <https://www.aduana.gob.bo/aduana7/sites/default/files/kcfinder/files/circulares/circular0032021.pdf>

² <https://www.senasag.gob.bo/leyes-y-decretos-nacionales-aplicables/category/5316-decretos-nacionales-2016?download=2030:ds-26590>

Según la Ley 830³, Ley de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria y al Sistema Paititi⁴, el costo variable de alimentos con riesgo alto y clasificado en categoría 3 según OAS⁵, para obtener el Permiso de Inocuidad Alimentaria de Importación es:

Rango [L] (Referidos al peso neto)	Tasa unitaria [Bs/L]
0 a 50	9,2293
51 a 200	2,4611
201 a 500	0,6153
501 a 2000	0,3692
2001 a 5000	0,2461
5001 a 20000	0,0615
Más de 20000	0,0461

De igual manera, el despacho de importación tiene un costo dependiente del peso neto a importar:

Rango [L] (Referidos al peso neto)	Tasa unitaria [Bs/L]
0 a 20	7,69
21 a 100	1,15
101 a 250	0,41
251 a 500	0,62
501 a 1000	0,92

El costo puede ser determinado a través de la calculadora electrónica⁶, parte del servicio de SENASAG para la importación de productos de consumo humano.

Los procedimientos detallados para la emisión de registros de SENASAG, en algunos casos pueden ser tramitados por el sistema informático GRAN PAITITI, siguiendo las siguientes resoluciones:

- Resolución administrativa 05 / 2018 - Requisitos y procedimientos para la emisión de la autorización previa de importación para alimentos y bebidas⁷
- Resolución administrativa 07 / 2018 - Requisitos y procedimientos para la emisión del permiso de inocuidad alimentaria de importación.⁸

3

<https://www.aduana.gob.bo/aduana7/sites/default/files/SCGNNTA/otros/Ley%20N%C2%B0830%20de%2006.09.2016%20Ley%20de%20Sanidad%20Agropecuaria%20e%20Inocuidad%20Alimentaria.pdf>

4 <https://paititi.senasag.gob.bo/liquidador/>

5 <http://www.sice.oas.org/trade/mrcsrs/resolutions/res5202s.asp>

6

<https://paititi.senasag.gob.bo/liquidador/index.php?PI+hIEJEqIWh2VRR6Iq27OaGuK6Hp2hDwaHww2fDiNfNiexDxywhe/+mZ+045t+D68QDt2YU44SmyVnu6HaTJQ==FZ4flk>

7 http://www.senasag.gob.bo/marco_legal/resoluciones-administrativas/category/5358-2018?download=2332:ra-05-2018

8 http://www.senasag.gob.bo/marco_legal/resoluciones-administrativas/category/5358-2018?download=2334:ra-07-2018

	<p>3.4. Importación de muestras sin valor comercial</p> <p>Según la Resolución Administrativa 07/2018 de SENASAG⁹, para la emisión del permiso Fitosanitario de importación de muestras sin valor comercial deben cumplirse los mismos pasos descritos para el ingreso de mercancías regulares, con la salvedad de no presentar el Registro Sanitario Vigente y Certificado de Origen. Los productos deben estar sellados herméticamente, identificados, en lo posible etiquetados, con validez para el consumo humano de 2 meses.</p> <p>Se considera muestra comercial a productos alimenticios de hasta 10 Kg de peso neto como máximo en una factura sin valor comercial.</p> <p>Respecto al pago, además de cancelar por la tasa para la emisión de Permiso Fitosanitario de Importación, debe cancelar la tasa por inspección y/o supervisión en procesos de importación; el cual se diferencia por el riesgo de producto y categoría de la empresa. Está última para alimentos de riesgo intermedio es:</p> <p>Cat. Industrial: USD 526,29 Cat. Semi-Industrial: USD 263,22 Cat. Artesanal: USD 131,60</p> <p>3.6. Certificaciones</p> <p>Ninguna.</p> <p>3.7. Restricciones</p> <p>Ninguna.</p>
<p>2.5 Tendencias del mercado (no incluir estadísticas de comercio exterior)</p>	<p>Las bebidas gaseosas son un producto consumido en gran cantidad por el boliviano promedio. En 2013 la Organización Panamericana de la Salud identificó que el consumo per cápita es 37,2 litros anuales de bebidas procesadas, un incremento del 105% en relación al año 2000.¹⁰</p> <p>En 2016, según Euromonitor cada boliviano consumía más de 100 litros de bebidas no alcohólicas en el año, tales como gaseosas, energizantes, jugos, entre otros productos. Asimismo, las marcas más consumidas en el país son: Coca Cola, Pepsi, Fanta, Simba, Sprite, Vital, Tampico, Salvietti, 7-Up y Mendocina, respectivamente.</p> <p>Hacia el año 2020, la demanda de bebidas carbonatadas fue subiendo y también productos sustitutos como agua embotellada, jugos, néctares, bebidas deportivas y energéticas. Adicionalmente, hubo un desarrollo de nuevos formatos y sabores y una inversión en campañas de marketing para retener y atraer nuevos consumidores.¹¹</p> <p>Durante la pandemia, la marca más importante en Bolivia, Coca Cola, registró una disminución en los volúmenes de venta; con la consecuente liberación de las medidas preventivas al COVID 19, las ventas volvieron a subir. Bolivia está dentro de los primeros diez países con mayor consumo per cápita de bebidas Coca-Cola en el mundo, alcanzando en torno a las 320 botellas de 8 onzas anuales por habitante.¹²</p>

⁹ <https://www.senasag.gob.bo/resoluciones/category/5358-2018?download=2334:ra-07-2018>

¹⁰ <https://www.paginasiete.bo/sociedad/2015/9/16/cada-boliviano-consume-litros-gaseosas-70224.html#!>

¹¹ <https://ibce.org.bo/principales-noticias-bolivia/noticias-nacionales-detalle.php?id=68844&idPeriodico=5&fecha=2016-08-30>

¹² <https://www.feller-rate.com/general2/corporaciones/embonor2012.pdf>

<p>2.6 Estacionalidad de la producción local</p>	<p>5.1. Estacionalidad:</p> <p>El consumo de bebidas gaseosas en Bolivia es todo el año. Se hacen comparaciones entre el consumo de las mismas vs. el consumo de leche; en el país se consumen en mayor cantidad bebidas no alcohólicas como gaseosas, jugos, energizantes y deportivas que la leche. Las bebidas gaseosas forman parte del cotidiano de la familia boliviana.</p> <p>5.2. Exhibición:</p> <p>Tanto los supermercados, mercados, tiendas de los barrios y kioscos son los principales intermediarios donde se puede conseguir estos productos. En supermercados, minimarkets y algunas tiendas de barrio se exhiben en heladeras, refrigerados y exhibidoras propias de la marca. En otras tiendas de barrio y kioscos, se exhiben en anaqueles, vitrinas, mostradores, cajas y en packs. Por último, se han incorporado máquinas expendedoras de bebidas gaseosas en latas.</p> <p>Otra caracterización es el envase. Estas son de vidrio, retornables, PET y latas. Es común ver botellas de vidrio en presentaciones personales comúnmente comercializadas en kioscos y tiendas de barrio; asimismo, las botellas retornables están fabricadas de un polímero altamente resistente apto para el lavado y regreso a la comercialización.</p> <p>La botella PET es el envase más utilizado debido al bajo precio y gran versatilidad de formas que puede adoptar. Sin embargo, el impacto negativo que genera al medioambiente ha provocado un cambio en la estrategia comercial de las marcas más importantes. Marcas como Coca Cola Bolivia promueve la elección de bebidas en botellas retornables y para fines de 2021 se propone que el 50% de los productos de su portafolio de gaseosas se comercialicen en envases retornables. A este objetivo se suma el lanzamiento de la Botella Única Retornable, un envase 100% reciclable que se utilizará para envasar todas las gaseosas, optimizando el parque de botellas PET con el efecto positivo de introducir menos plástico al mercado. ¹³</p> <p>Los supermercados más importantes de Bolivia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Hipermaxi (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz) ● Fidalga (Santa Cruz y La Paz) ● IC-NORTE (Cochabamba y Santa Cruz) ● Ketal (La Paz) ● Makro (Santa Cruz) ● Supermercados Tía (Santa Cruz) <p>Entre los minimarkets más conocidos en Bolivia y repartidos en las diferentes ciudades están:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Andy's
--	---

¹³ <https://www.coca-coladebolivia.com.bo/historias/medio-ambiente-unmundosinresiduos-es-posible-coca-cola-bolivia-da-un-nuevo-impulso-a-los-envases-retornables>

- Juan del Sur
- Pronto
- Ok Minimarket
- Minimarket El Paseo
- Minimarket German Busch

Respecto a las tiendas de barrio y kioscos, están distribuidos por cada zona en las ciudades.

5.3. Principales industrias en Bolivia:

En Bolivia, la marca principal es Coca Cola, representada por Embol S.A. esta empresa embotella, distribuye y comercializa a nivel nacional la marca de este producto . En 2019, registró una participación del mercado del 79,09%¹⁴, pese a la disminución de ventas en la pandemia, actualmente continúa siendo la marca líder del mercado.

También se hace presente la competencia con productos de la marca Pepsi Co, con la licencia para embotellar, vender y comercializar; representados por la empresa Cervecería Boliviana Nacional – CBN, que figura como una de las empresas más importantes en el país.

Existen marcas propias de Bolivia como, La Cascada S.A. con productos como Viscachani, Coka Quina, Pomelo Neus y otros. Otras marcas de importancia son Mendocina, Salvietti y Ciclón, con producción en Bolivia.

Se encuentran varias empresas embotelladoras con marcas poco reconocidas y productos diversos en presentaciones y sabores, esto debido a la alta demanda del producto, algunos de ellos son:

- Valencia Citrus S.R.L.
- Cameo S.R.L.
- Yoal Industrias S.R.L.
- Sociedad Industrial de Aguas y Bebidas Nina Fernández Ltda Sanifer Ltda
- Industrias Bongo Bongo Ltda
- Aguas y Sabores S.R.L.
- Embotelladora Mundial
- Industrias Sama S.R.L.
- Industria Destilera Flor de Oro S.R.L.
- Fábrica de Bebidas Empebol
- Embotelladoras Bolivianas Unidas S.A.
- Quaino Melgar Brothers S.R.L.


¹⁴ <https://www.feller-rate.com/general2/corporaciones/embonor2012.pdf>

2.7 Principales puntos de ingreso del producto al mercado (puertos y/o aeropuertos)	Participación de exportaciones con destino Bolivia [2018-2021]						
	Medio de transporte	País de origen	Vía de ingreso	Aduana de ingreso	Destino	Participación [%]	
	Terrestre	Brasil	Corumba - Puerto Suarez	Aduana interior Santa Cruz	Santa Cruz	3,08%	
				Aduana Puerto Suarez		57,15%	
			Amazonas - Cobija - Guayaramerin	Sub-Administración Guayaramerin	Beni	0,60%	
		Estados Unidos	Arica - Charana - Tambo Quemado	Aduana interior Santa Cruz	Santa Cruz	15,52%	
				Aduana interior Cochabamba	Cochabamba	12,04%	
		Reino Unido	Arica - Charana - Tambo Quemado	Aduana interior Santa Cruz	Santa Cruz	2,16%	
				Aduana interior La Paz	La Paz	4,09%	
		España	Arica - Charana - Tambo Quemado	Aduana interior Santa Cruz	Santa Cruz	0,95%	
				Aduana interior Cochabamba	Cochabamba	2,13%	
		Perú	Desaguadero	Aduana Frontera Desaguadero	La Paz	1,68%	
		Colombia	Arica - Charana - Tambo Quemado	Aduana interior La Paz	La Paz	0,48%	
		México	Arica lo - Charana - Tambo Quemado	Aduana interior Santa Cruz	Santa Cruz	0,13%	
		Corea	Arica - Charana - Tambo Quemado	Aduana interior Santa Cruz	Santa Cruz	0,00% (0,0011%)	
		Aérea	Estados Unidos	Aérea	Aduana Aeropuerto El Alto	La Paz	0,00% (0,0020%)
			Colombia		Aduana Aeropuerto Viru Viru	Santa Cruz	0,00% (0,00066%)

	<p>Fuente: Base de datos Instituto Nacional de Estadística de Bolivia (INE)</p> <p>Según reporte del Instituto Nacional de Estadística de Bolivia (INE), la importación ingresa por Aduana Frontera Desaguadero.</p> <p>Mapa de puntos de desaduanización</p>  <p>Fuente: Aduanas fronterizas - Prensa local ¹⁵</p>
--	---

2.8 Descripción de la cadena de distribución y comercialización del producto en el mercado (identificar los principales actores en cada eslabón de la cadena)

Canales de distribución y comercialización



Existe oferta internacional, estos ingresan a través de importadoras y representantes comerciales. Y la oferta nacional tiene el mismo circuito.

Ambos tipos de oferta se presentan principalmente en supermercados, micro markets, tiendas de barrio y kioscos y en menor medida en mercados tradicionales y agencias.

Por otra parte, un sector no mencionado en el canal de distribución y comercialización, son las licorerías y bares, que se abastecen de bebidas con gas para la preparación de bebidas con alcohol, cócteles. Una bebida típica en Bolivia es el chufly, en la cual se emplea gaseosa sabor Ginger Ale.

¹⁵ <https://eju.tv/2010/07/las-aduanas-fronterizas-se-reducirn-de-16-a-slo-4/>

5.4. Comercializadores e importadores mayoristas

Los comercializadores más importantes e importadores mayoristas para este tipo de productos son:

- Importadora & Embotelladora New York Beverage S.A.
- Coinser
- CBN
- D&M
- AJ GROUP
- PROESA
- Maber S.R.L. Importaciones & Comercialización
- Casa Di Conti Ltda.
- Dicom Distribuidores del Oriente S.R.L.
- Distribución y ventas Licobol Ltda.
- Alca Group S.R.L.
- Distribución y Mercadeo Ltda.

5.5. Distribuidores e importadores:

Como se mencionó anteriormente, los principales importadores son empresas unipersonales, los siguientes son los distribuidores registrados con mayor movimiento en los últimos 3 años:

- NUDELPA LTDA, con tienda online para distribución a la región norte y oriental de Bolivia, Trinidad, Riberalta, Guayaramerín y Cobija, realiza la venta de productos Coca Cola y su propia producción de gaseosas Triny. Además de otros alimentos como lácteos y alcohol etílico.
- Supermercado Ketal
- Supermercado Hipermaxi
- IC Norte




5.6. Mercados tradicionales:





En los mercados tradicionales la venta no es constante, como parte de las estrategias comerciales de las marcas más importantes suelen ofertar packs de gaseosas o premios junto a las bebidas. Otra forma para llamar la atención del consumidor en mercados es la venta a precio de fábrica y por unidad de latas o presentaciones mini, que lo realizan recorriendo el mercado con un carrito.

	<p>5.7. Tiendas de barrio y kioscos:</p> <p>La oferta en tiendas de barrio se diferencia por tener disponible la opción de envases retornables en botellas de vidrio y de polímero resistente en la marca Coca Cola, otras marcas las comercian en botellas pet.</p> <p>Los kioscos tienen la oferta de botellas mini en vidrio o pet de diferentes marcas de gaseosas, tienen oferta para ser consumida al paso.</p> <p>5.8. Supermercados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Hipermaxi (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz) ● Fidalga (Santa Cruz y La Paz) ● IC-NORTE (Cochabamba y Santa Cruz) ● Ketal (La Paz) ● Supermercados Tía (Santa Cruz) <p>Se proveen de oferta nacional e importada por igual. Se caracterizan por presentar una oferta diversificada.</p>
<p>2.9 Criterios de los actores claves de los canales de distribución y comercialización para la selección de proveedores (en orden de importancia)</p>	<p>Los criterios a tomar en cuenta son:</p> <p>5.9. Analizar la participación de la empresa tanto en el mercado tradicional como moderno.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Analizar el ámbito de cobertura: Ver si la empresa tiene una cobertura local o nacional. En Bolivia es importante la presencia en el “eje troncal” (La Paz, Santa Cruz y Cochabamba). ● Experiencia en la distribución de productos de consumo masivo y el portafolio de productos: En los últimos años se ha observado nuevos emprendimientos de distribuidoras, muchos de ellos sin experiencia en este rubro. El producto es de consumo masivo, principalmente para uso domiciliario, por ello es importante evaluar la relación del importador con los minoristas y el portafolio actual de productos que podría ofrecer, para de esta manera verificar si los productos son competencia directa al producto que se desea introducir. ● Márgenes y precios que maneja la empresa: Al momento de negociar es importante ver el margen que maneja el distribuidor, teniendo en cuenta los puntos precedentes y el porcentaje que este asignará para el marketing del producto. <p>5.10. Analizar las particularidades del mercado boliviano del limón:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La mayor parte de la comercialización del producto se realiza en mercados mayoristas tradicionales, seguido de supermercados, micromarkets y mercados tradicionales minoristas y por último en tiendas de barrio. ● Es un alimento con demanda y oferta durante todo el año, el líder del mercado es Coca Cola, además que es una marca bien posicionada que va renovándose conforme evoluciona el mercado.





	<ul style="list-style-type: none"> ● Es importante tomar en cuenta la ventaja del arancel 0% para la exportación de estos productos al mercado boliviano y además el costo adicional por el ICE, Impuesto al Consumo Específico a bebidas analcohólicas (0,47 Bs/L).
<p>2.10 Presencia de la oferta peruana en el mercado (temporadas, puntos de venta)</p>	<p>La oferta peruana está presente con la conocida marca INKA COLA, producidos por la Corporación Lindley S.A., esta marca se distribuye en La Paz y Santa Cruz por empresas unipersonales, María Álvarez Villagómez y Luis Alberto Oblitas Ayllón en La Paz y Noe de López Luisa Manuela en Santa Cruz. La empresa AJE GROUP tiene presencia en el mercado boliviano con su respectiva oferta.</p>
<p>2.11 Actividades de promoción idóneas para promover el producto</p>	<p>En cuanto a organización de eventos presenciales, las restricciones para reunión de personas se han mantenido vigentes con cierta liberación, por lo cual las ferias y ruedas de negocio con clientes corporativos aún no son recomendables, hasta el 2022. Por tanto, se aconseja:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Promocionar en el Perú la oportunidad de mercado que existe en Bolivia. ● Realizar agendas de negocios personalizadas online con apoyo de la OCEX Bolivia. ● Recomendar a empresarios peruanos la elaboración de presentaciones virtuales de sus productos.






ANEXO
PRECIOS DE REFERENCIA EN LOS DIFERENTES CANALES SEGÚN ORIGEN DEL PRODUCTO





Punto de venta	Unidad (Caja, Kg., otro)	Precio (US\$ por unidad)	Origen del producto	Fecha de toma de información	Características o forma de presentación	Foto
Supermercado Ketal	L	2,66-2,87	Boliviano	05/09/21	H2Oh Limoneto 2Lt	
Supermercado Ketal	L	3,23-2,16	Boliviano	05/09/21	SEVEN UP 2L	
Supermercado Ketal	L	2,87	Boliviano	05/09/21	ANTARTICA GUARANA 2LT PROMOCIÓN 3X2	





Supermercado Ketal	L	1,44	Boliviano	05/09/21	BIPACK FIESTA MENDOCINA TONICA+GINGER 1L	
Supermercado Ketal	L	2,73	Boliviano	05/09/21	MENDOCINA UVA MARACUYA 3L	
Supermercado Ketal	U	1,71	Reino Unido	05/09/21	DR PEPPER 65P LATA 330ML	
Supermercado Ketal	U	1,51	Reino Unido	05/09/21	DR PEPPER LATA 150ML	

Supermercado Ketal	L	1,51	Boliviano	05/09/21	FANTA GUARANÁ 2.5LT	
Supermercado Ketal	L	0,72	Boliviano	05/09/21	FANTA GUARANA 500ML	
Supermercado Ketal	U	1,47-1,71	Boliviano	05/09/21	FANTA FRUIT TWIST 65P LATA 330ML	
Supermercado Ketal	U	1,71	Boliviano	05/09/21	FANTA ICY LEMON LATA 330ML	



Supermercado Ketal	L	1,65	Boliviano	05/09/21	FANTA MANDARINA 2.5LT	
Supermercado Ketal	L	1,51	Boliviano	05/09/21	FANTA NARANJA 2.5LT	
Supermercado Ketal	L	1,87	Boliviano	05/09/21	FANTA NARANJA 3LT	
Supermercado Ketal	L	0,72	Boliviano	05/09/21	FANTA NARANJA 500ML	

Supermercado Ketal	U	1,51	Boliviano	05/09/21	FANTA ORANGE LATA 150ML	
Supermercado Ketal	U	1,71	Boliviano	05/09/21	FANTA ORANGE LATA 330ML	
Supermercado Ketal	L	1,65	Boliviano	05/09/21	FANTA PAPAYA 2.5LT	
Supermercado Ketal	L	1,36	Boliviano	05/09/21	FANTA UVA 2LT	
Supermercado Ketal	L	1,87	Boliviano	05/09/21	FANTA UVA 3LT	





Supermercado Ketal	L	1,16	Boliviano	05/09/21	COKAQUINA LIBRE 2LT	
Supermercado Ketal	L	0,73	Boliviano	05/09/21	MENDOCINA GINGER ALE 1LT	
Supermercado Ketal	L	1,18	Boliviano	05/09/21	MENDOCINA GINGER ALE 2LT	
Supermercado Ketal	L	1,67	Boliviano	05/09/21	MENDOCINA SINALCO 3LT	





Supermercado Ketal	L	0,99-1,15	Boliviano	05/09/21	PEPSI 2L	
Supermercado Ketal	L	0,72	Boliviano	05/09/21	PEPSI 1LT	
Supermercado Ketal	L	1,44	Boliviano	05/09/21	PEPSI 3LT	
Supermercado Ketal	L	1,15	Boliviano	05/09/21	PEPSI LIGHT 2LT	





Supermercado Ketal	L	0,57	Boliviano	05/09/21	PEPSI LIGHT 500ML	
Supermercado Ketal	U	1,51	Boliviano	05/09/21	PEPSI MAX S/A LATA 330ML	
Supermercado Ketal	U	1,85	Reino Unido	05/09/21	RUBICON GUAVA 330ML	
Supermercado Ketal	U	1,85	Reino Unido	05/09/21	RUBICON MANGO 330ML	
Supermercado Ketal	U	1,85	Reino Unido	05/09/21	RUBICON PASSION 330ML	
Supermercado Ketal	L	1,65	Boliviano	05/09/21	SALVIETTI PAPAYA 3LT	





Supermercado Ketal	L	1,15	Boliviano	05/09/21	SEVEN UP 2L	
Supermercado Ketal	L	1,44	Boliviano	05/09/21	SEVEN UP 3L	
Supermercado Ketal	L	1,87	Boliviano	05/09/21	SPRITE 3LT	
Supermercado Ketal	U	1,57	Boliviano	05/09/21	SPRITE LATA 330ML	

Supermercado Ketal	L	1,51	Boliviano	05/09/21	SPRITE SIN AZUCAR 2500 ML	
Supermercado Ketal	L	1,36	Boliviano	05/09/21	SPRITE SIN AZUCAR 2LT	
Supermercado Ketal	L	0,72	Boliviano	05/09/21	SPRITE SIN AZUCAR 500ML	
Supermercado Ketal	U	1,57	Reino Unido	05/09/21	TANGO ORANGE 330ML	

Supermercado Ketal	L	1,15	Boliviano	05/09/21	GASEOSA CASCADA POMELO 2LT PROMOCIÓN 2X1	
Supermercado Ketal	L	3,88	Boliviano	05/09/21	GASEOSA ORIENTAL MIRINDA PAPAYA 3L PROMOCIÓN 3X2	
Supermercado Ketal	L	2,87	Boliviano	05/09/21	GASEOSA ANTARTICA GUARANA 2LT PROMOCIÓN 3X2	
Supermercado Ketal	L	2,16	Boliviano	05/09/21	GASEOSA SEVEN UP 2L PROMOCIÓN 3X2	

Supermercado Ketal	L	2,73	Boliviano	05/09/21	MENDOCINA UVA MARACUYA 3L	
Supermercado Ketal	L	0,72	Boliviano	05/09/21	7UP LIMON 1LT	
Supermercado Ketal	U	1,57	Boliviano	05/09/21	7UP LEM LIME FREE S/A LATA 330ML	
Supermercado Ketal	L	1,87	Boliviano	05/09/21	ANTARTICA GUARANA 3LT	

Supermercado Ketal	U	2,14	Reino Unido	05/09/21	BARR IRN BRU NARANJA LATA 330ML	
Supermercado Ketal	L	1,42	Reino Unido	05/09/21	BENSHAWS CREAM CLASSIC 330ML	
Tiendas de barrio	L	1,72	Boliviano	05/09/21	Coca Cola No retornable 3 L	
Tiendas de barrio	L	1,58	Boliviano	05/09/21	Coca Cola No retornable 2,5 L	

Tiendas de barrio	L	1,08	Boliviano	05/09/21	Coca Cola Retornable 2 L	
Tiendas de barrio	L	0,79	Boliviano	05/09/21	Coca Cola Retornable 1,5 L	
Puestos callejeros Kioscos	ml	0,22-0,29	Boliviano	23/02/21	Botella de vidrio 190ml	
Puestos callejeros Kioscos	ml	0,14-0,22	Boliviano	23/02/21	Botella de vidrio 315c.c.	

* Incluir información en distintos puntos de la cadena (mercados mayoristas, distribuidores y puntos de venta final) y de diferentes países de origen.

ANEXO 1 PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y FITOSANITARIOS.

Pasos	Duración del trámite y costos	Documentos
<p>Paso 1: Permiso de Inocuidad Alimentaria de Importación o Autorización previa de importación</p>	<p>Costo: Sujeto a una tasa unitaria por nivel de riesgo (TUR), también se diferencia por la cantidad a importar¹⁶</p> <p>Tiempo: 4 días hábiles</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Formulario de Liquidación de pago <p>Requisitos generales SENASAG</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Formulario de solicitud de permiso de Inocuidad Alimentaria de Importación debidamente llenado (http://www.senasag.gob.bo/formulario-de-solicitud-para-permiso-de-importacion.html) ● Fotocopia de la Factura Comercial o equivalente ● Fotocopia de Lista de Empaque ● Copia de Certificado Sanitario de Origen del producto a importar ● Formulario de seguimiento al trámite (En blanco) <p>Requisitos particulares</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Para productos con carácter orgánico y/o ecológico – Certificación de producto orgánico (Si corresponde)
<p>Paso 1b: Permiso de Inocuidad Alimentaria de Importación o Autorización previa de importación ONLINE</p>	<p>Costo: Sujeto a una tasa unitaria por nivel de riesgo (TUR), también se diferencia por la cantidad a importar¹⁷</p> <p>Tiempo: Registro online: 2 días hábiles Regularización en la Jefatura Distrital: 1 día</p>	<p>Registro en el Sistema Informático Gran Paititi – Módulo de importaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Datos Comerciales del Exportador e Importador. ● Datos de la mercancía o lotes a importar. ● Registra los datos de los respaldos documentales correspondientes ● Registra datos del pago de tasas por el Servicio. ● Registra los ítems de productos a importar. ● Escanea los requisitos generales y particulares <p>Presentación de 4 ejemplares en físico del Permiso a la Jefatura Distrital y requisitos de respaldo</p>

¹⁶ http://www.senasag.gob.bo/images/2016/Beni/LEY_SAIA_830_2016.pdf (Pag.49)

¹⁷ http://www.senasag.gob.bo/images/2016/Beni/LEY_SAIA_830_2016.pdf (Pag.49)

<p>Paso 2: Registro sanitario Importadoras de alimentos con riesgo intermedio categoría B1 o A3</p> <p>Habilitación y registro de datos individual por producto en el registro sanitario de empresas importadoras en general. (Inclusión por producto).</p>	<p>Costo: USD. 1.120,83</p> <p>Costo: USD 2,59</p>	<ul style="list-style-type: none">● Carta de solicitud (se recomienda utilizar el formato establecido).● Fotocopia del NIT.● Formulario de Solicitud¹⁸ y Formulario de relación de ingredientes y aditivos a utilizar debidamente llenado.● Carta o Certificado de Aprobación de Etiquetas según el formato vigente.● Croquis de distribución de los almacenes de acuerdo a formato establecido.● Croquis de ubicación de los almacenes de acuerdo a formato establecido (En el caso de que una empresa cuenta con más almacenes a nivel nacional estos deberán ser declarados en el Formulario de Solicitud de registro para su correspondiente habilitación).● Certificado sanitario de origen del producto a importar. <p>Presentar en un folder verde rotulado con el nombre de la empresa postulante, persona de contacto y teléfono, en doble ejemplar.</p>
---	--	--

¹⁸ <https://www.senasag.gob.bo/formulario-para-registro-sanitario-y-etiquetado?download=1764:formulario-registro-sanitario-formulario-001-registro-sanitario>

ANEXO 2 PROCEDIMIENTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN.

Pasos	Duración trámite y costo	Documentos
<p>Paso 1: Registro del Importador en la Unidad de Servicio a Operadores de la Aduana Nacional de Bolivia</p>	<p>Trámite gratuito. -Persona natural: inmediato -Persona jurídica: 48 hrs</p>	<p>Persona jurídica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Formulario de registro importador. ● Testimonio de constitución de empresa o testimonio de poder legal. ● Matrícula de Registro de Comercio. (FUNDAEMPRESA). ● Número de Identificación tributaria (NIT). ● Croquis de dirección actual (con factura de electricidad o agua). <p>Persona natural: Todos los documentos excepto: NIT y reemplazarlo por su carnet.</p>
<p>Paso 2: Despacho aduanero de importación.</p>	<p>Costo: Sujeto a una tasa unitaria por nivel de riesgo (TUr), también se diferencia por la cantidad a importar¹⁹</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Original de la factura comercial. ● Original o copia de documento de embarque. ● Original declaración Andina de Valor (si la mercadería sobrepasa los USD. 5000). ● Original parte de recepción emitido por la Zona Franca o concesionario de depósito aduanero. ● Copia de póliza de seguro de transporte. ● Original de documentos de gastos portuarios. ● Copia de Factura de transporte. ● Original de Certificado de Origen. ● Original certificaciones o autorizaciones previas.

¹⁹ http://www.senasag.gob.bo/images/2016/Beni/LEY_SAIA_830_2016.pdf (Pag.49)

ANEXO 3 - REQUISITOS DE ETIQUETADO

Pasos	Duración trámite y costo	Documentos
Evaluación y aprobación de etiquetas en idioma español para la obtención del certificado de aprobación de etiqueta	10 días hábiles Costo: USD 7,18	<ul style="list-style-type: none"> ● Carta de solicitud de aprobación de etiquetas ● Copia de NIT ● Formulario de solicitud de aprobación de etiquetas²⁰ (Presentación por producto) ● Formulario de Declaración Jurada de etiquetas²¹ ● Modelo de la etiqueta ● Copia de certificado Sanitario de origen (Obligatorio para productos importados) <p>Requisitos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● En el caso de productos que sean, contengan o deriven de OGM's, deberá adjuntar los documentos respaldatorios que avalen tal estado. <p>Tramité Online: Los formularios y modelos solicitud también pueden descargados de la página web: http://www.senasag.gob.bo/formulariopararegistro-sanitario-yetiquetado.html</p>

El proceso de etiquetado se aplica a todos los productos pre envasados y deben contener esta información obligatoria:

1. Nombre del alimento.
2. Naturaleza y condición física del alimento.
3. Contenido neto composición del alimento.
4. Identificación del lote.
5. Fecha de vencimiento.
6. Instrucciones para su conservación.
7. Nombre o razón social.
8. Dirección de la empresa.
9. Lugar y país de origen.

²⁰ <https://www.senasag.gob.bo/formulario-para-registro-sanitario-y-etiquetado?download=1763:formulario-etiquetas-formulario-de-solicitud-de-aprobacion-de-etiquetas>

²¹ <https://www.senasag.gob.bo/formulario-para-registro-sanitario-y-etiquetado?download=1762:declaracion-jurada>

10. Marca Registro sanitario SENASAG.

11. Número de NIT.

A esto se debe añadir el procedimiento de etiquetado vigente a partir de enero de 2017 que, mediante la Ley N°775 “LEY DE PROMOCIÓN DE IMPORTACIÓN SALUDABLE”²², indica que todo alimento procesado deberá regirse por el etiquetado con un sistema gráfico de barras de colores de acuerdo al nivel de grasas saturadas, nivel de azúcares añadidas y sodio.

Nivel/ componentes	Concentración “Baja o Saludable”	Concentración “Media”	Concentración “Muy Alta”
Grasas Saturadas	Menos o igual a 1.5 gramos en 100 gramos.	Mayor a 1.5 y menor a 10 gramos en 100 gramos	Igual o mayor a 10 gramos en 100 gramos.
Azúcar añadida	Menor o igual a 5 gramos en 100 gramos.	Mayor a 5 y menor a 15 gramos en 100 gramos.	Igual o mayor a 15 gramos en 100 gramos.
Sal (Sodio)	Menor o igual a 120 miligramos de sodio en 100 gramos.	Mayor a 120 y menor a 600 miligramos de sodio en 100 gramos.	Igual o mayor a 600 miligramos de sodio en 100 gramos.

Según la Resolución Administrativa N° 140/2017 emitida por SENASAG²³, si el producto contiene organismos genéticamente modificados OMG deben ser referidos en la etiqueta, de acuerdo a verificación analítica de un contenido máximo admisible de 0,9% de material que sea, contenga o derive de OMGs con base al total del alimento o producto.

²² https://www.paho.org/bol/index.php?option=com_docman&view=download&alias=74-ley-de-promocion-de-alimentacion-saludable&category_slug=legislation-and-policies&Itemid=1094

²³ <https://www.senasag.gob.bo/resoluciones/category/5353-2017?download=2324:ra-140-2017>